En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 14 minutos del 07 de abril de 2022, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8,12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL**

**VI CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio

Dr. Ernesto M. Flores-Roux

Ing. Gerardo Francisco González Abarca

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco

Mtra. Eurídice Palma Salas

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Mtra. Martha Irene Soria Guzmán

Dra. Sofía Trejo Abad

Secretaria: Rebeca Escobar Briones

El presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO**

**III. 1** Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de marzo de 2022

**III. 2** Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

**III. 3** Reuniones con las áreas del Instituto (Informativo)

**III. 4** Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

**III.4.1** Propuesta de Recomendación sobre la obligación del IFT recién impuesta referente a la verificación del avance del programa de digitalización (EHM)

**III.4.2** Propuesta de Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para eliminar barreras de entrada económicas y regulatorias al mercado SMS en México (GGA)

**III.4.3** Propuesta de Recomendación sobre ATSC3.0

1. **ASUNTOS GENERALES**

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

A solicitud del presidente del CCIFT Luis Miguel Martinez Cervantes, la secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de diez consejeros mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón se integraría más tarde, toda vez que la consejera refirió problemas de conectividad a Internet. Además, el consejero presidente señaló que el consejero José Luis Peralta Higuera se integraría posteriormente. Asimismo, comentó que la consejera Lucía Ojeda Cárdenas probablemente no podría conectarse a la reunión.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón a las 15: 26 h

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó mover al inicio de la sesión los temas referentes a resolutivos y dejar para después los temas de carácter informativo como lo son, los avances de los grupos de trabajo y las reuniones con las áreas del Instituto.

En consecuencia, el consejero presidente preguntó a los consejeros presentes sobre la pertinencia de mover el numeral **III.4** a la posición del numeral **III.2** y recorrer los demás temas.

El Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día con la modificación señalada por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y sin temas que enlistar en los Asuntos Generales.

1. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**

**III.1 Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de marzo de 2022**

**Deliberación**

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la III Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó realizar una precisión en al acta, particularmente en la página 6, para cambiar la palabra “suficiente por necesario”, en el párrafo que refiere a “la consejera Sara comentó que no consideraba suficiente ampliar la información a través de alguna figura de información”.

Adicionalmente, la consejera Eurídice Palma Salas añadió que, en la página 9 del acta, en el comentario de la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio referente al “*Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias se debe ratificar cada año”;* la consejera puntualizó que el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias no se ratifica cada año, sino en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones. Por su parte, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que ella no había hecho el comentario de referencia.

La secretaria del consejo Rebeca Escobar Briones apuntó que se procedería a revisar la versión estenográfica de este párrafo, con las consejeras Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Eurídice Palma Salas. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que si no se puede saber quién realizó el comentario, se debería eliminar del acta. La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que apoyaba que se eliminen esas líneas del texto, para que se acepte el acta.

Por su parte, la consejera Sofia Trejo Abad señaló que no entendía la mención en la que se advierte que no estuvo presente en la sesión pasada del CCIFT, toda vez que sí estuvo presente. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que ese comentario lo realizó él, ya que al momento de discutir el MET, la consejera Sofia Trejo Abad ya había abandonado la sesión y se decidió postergar la discusión hasta que la consejera Sofía Trejo Aban estuviera presente.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

**Votación**

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Eurídice Palma Salas, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, el Acta de la III Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo con las adecuaciones señaladas por los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Luis Miguel Martínez Cervantes y Eurídice Palma Salas, celebrada el 10 de marzo de 2022.

**Acuerdo**

**CC/IFT/070422/16**

**Primero.** Se aprueba, con las modificaciones señaladas, el Acta de la III Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de marzo de 2022.

**Segundo.** Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

**III. 2 Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)**

**III.2.1** Propuesta de Recomendación sobre la obligación del IFT recién impuesta referente a la verificación del avance del programa de digitalización (EHM)

Al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la primera recomendación a comentar era la propuesta por el consejero Erik Huesca Morales. Sin embargo, no se encontraba presente por temas de conectividad, por lo que pasarían al punto III.2.2.

**III.2.2** Propuesta de Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para eliminar barreras de entrada económicas y regulatorias al mercado SMS en México (GGA)

**Deliberación**

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que en la sesión del consejo anterior se habló de la conveniencia de tener una reunión con el Titular de la Unidad de Política Regulatoria, precisó que, debido al cambio del Titular, la reunión fue aplazada y espera que, con el nuevo nombramiento, la reunión pueda agendarse en los próximos días.

El presidente del consejo consultivo Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que también se había nombrado al nuevo Coordinador Ejecutivo, además del nombramiento del Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

En el uso de la palabra, la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones señaló que la reunión ya había sido solicitada a la Unidad de Política Regulatoria, pero con el cambio del titular la reunión se tuvo que posponer, añadió que ya sostuvo una plática con Fernando Butler Silva nuevo titular de la Unidad de Política Regulatoria para reagendar la reunión en los siguientes días. La secretaria del consejo consultivo agregó que Víctor Manuel Rodríguez Hilario fue designado como Coordinador Ejecutivo y anteriormente estuvo al frente de la Unidad de Política Regulatoria, añadió que él cuenta con una larga trayectoria dentro del Instituto. Por otro lado, Fernando Butler Silva quien fue nombrado titular de la Unidad de Política Regulatoria laboró en los últimos años en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y también se desempeñó en el tema de transparencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social y también laboró anteriormente en la extinta Cofetel.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el CCIFT desea tanto a Fernando Butler Silva y Víctor Manuel Rodríguez Hilario la mejor de las suertes en su nuevo encargo en el Instituto.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que para culminar la recomendación están en espera de la reunión con la Unidad de política Regulatoria.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes reiteró que se está en espera de la reunión con la Unidad de Política Regulatoria para poder finalizar la recomendación de mérito.

**III.2.3** Propuesta de Recomendación sobre ATSC3.0

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la recomendación es compleja, puesto que intervienen temas técnicos y de accesibilidad de derechos de las audiencias; el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que el estándar ATSC está ligado a televisión digital y en Estados Unidos se utiliza el estándar ATSC1, pero el cambio a ATSC3.0 le daría mayor eficiencia a esta tecnología.

Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que el Dr. Willy Azarcoya Cabiedes catedrático de Querétaro hizo llegar información sobre este tema al CCIFT y cuya intención era conocer la opinión del Consejo al respecto. Particularmente, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que al principio se planteó que esta tecnología podría ser experimental y no creían necesaria la intervención del CCIFT. Además, el consejero señaló que esta tecnología utiliza las bandas de frecuencia de televisión digital para trasmitir Internet de una sola vía a través de un receptor, agregó que ATSC3.0 podría utilizarse con fines educativos.

Además, el consejero Francisco Gerardo González Abarca añadió que, en Estados Unidos, ya hay varios estados como Pensilvania, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y también en Puerto Rico donde se ha utilizado esta tecnología, he hizo hincapié en que ATSC3.0 es unidireccional y según la *Federal Communications Commission* no se necesita tener algún permiso.

Asimismo, el consejero Francisco Gerardo González Abarca señaló que este tema está a consideración del CCIFT el cual debe analizar si sería conveniente apoyar, enlazar o convocar a una posible aplicación, agregó que este tema podría tomar relevancia si se toma como antecedente el uso de la televisión abierta durante la pandemia.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que desde que ella se desempeñó como Subsecretaria ya se estaba analizando esta tecnología y que la Academia de Ingeniería realizó pruebas con el Canal 11 y algunos dispositivos canadienses. Por otro lado, advirtió que esta tecnología se conoce como el Internet del día siguiente, ya que el usuario no tiene conexión en tiempo real además es necesario que el usuario cuente con un servidor de almacenamiento.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón apuntó que esta tecnología aún es muy costosa para un usuario, pero podría resultar exitosa para cubrir zonas no cubiertas por otra tecnología; además, advirtió que para utilizar esta tecnología en un hogar es necesario que cuenten con un receptor y un servidor de almacenamiento. Sin embargo, la consejera Salma Jalife señaló que esta tecnología no solo tendría usos para fines educativos, sino que podría ser utilizado por hospitales o empresas y precisó que no considera el Instituto debiera intervenir en este tema.

En el uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló necesario analizar si al utilizar las bandas de frecuencia concesionadas se requeriría de un permiso o autorización o declarar que este servicio no necesita ninguna regulación.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que considera que solo se requeriría de un permiso si se lucra con esta tecnología como sucede con Wireless ISP, puesto que ellos sí lucraban con el espectro necesitaban obligatoriamente una concesión.

En el uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que considera que hay un tema técnico en la tecnología ATSC3.0, apuntó que se pudiera ver a ATSC3.0 como parte de la multiprogramación.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que en un tema similar la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) trabaja con el objetivo de interconectar universidades y centros de investigación a través del IXP, con anchos de banda muy grandes para poder conectar instrumentos especializados.

Por su parte, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que en México existen diferentes proyectos que buscan servidores de contenido para escuelas rurales, como lo es el proyecto Aurora que a través de una caja Linux se conecta a Internet de forma satelital, señaló que por su parte ATSC transporta contenido asíncrono.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que considera necesario realizar la recomendación sobre ATSC ya que se necesita una disposición técnica y conocer las ventajas de ATSC para la educación en términos no lucrativos.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que le preocupa que a los usuarios se les pudiera inspeccionar por usar frecuencias de televisión y les podrían quitar este servicio; además considera que en la recomendación u opinión se debe declarar el uso de ATSC-3 para ciertas aplicaciones como el tipo de frecuencia de uso libre. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que ATSC no puede operar sin el dueño de la frecuencia.

En el uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Salma Leticia Jalife Villalón a trabajar en la realización de la opinión o recomendación sobre ATSC3.0 para presentarla en la próxima sesión del CCIFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a la consejera Salma Leticia Jalife Villalón y al consejero Gerardo Francisco González Abarca a integrar una propuesta de recomendación u opinión referente a ATSC3.0 con la intención de que sea presentada en la siguiente sesión del CCIFT.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes preguntó a los consejeros si tenían alguna otra propuesta de recomendación que desearán exponer.

En el uso de la palabra el consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que ya uno de los consejeros había propuesto que el CCIFT debería intervenir dentro de sus capacidades a través de un proceso de inconstitucionalidad ante la falta de nombramiento de los comisionados faltantes.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca preguntó si se tomarían acciones parecidas a las que ya realizó Observatel, puesto que el fundamento de que se necesitan al menos cinco consejeros para la toma de decisiones ya no tiene cabida con la modificación que hicieron recientemente.

El consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que aún con el cambio al estatuto orgánico, hay algunas cosas que requieren al menos cinco comisionados, además señaló que existen algunas partes de la Ley Federal de Competencia Económica que exigen al menos cinco comisionados.

En el uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que se trata de un tema crítico del que anteriormente ya ha mencionado su postura. Añadió que ella apoyaría la propuesta solo si se hace desde la perspectiva de qué responsabilidades deja de hacer el Instituto por no tener cinco o más comisionados como lo es tener un mercado más competitivo.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que un ejemplo sería la falta de estado por la incapacidad de tomar medidas o resoluciones.

Por su parte, la consejera Eurídice Palma Salas señaló que concuerda con la consejera Salma Leticia Jalife Villalón, considera necesario aportar en materia de competencia con prospección al futuro, apuntó que sería conveniente describir que pasa si en los próximos años el presidente no designa ningún comisionado, pudiera ser que el Instituto se convertiría en un órgano regulador inoperable. La consejera Eurídice Palma Salas añadió que hay dos vertientes en este tema, por un lado, las implicaciones que tiene para el mercado, la población y los usuarios y por otro analizar si procede una controversia constitucional, precisó anteponiendo siempre el interés público.

Atinente al tema, el consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido señaló que concuerda con la consejera Salma Leticia Jalife Villalón en que existen varios procedimientos que pueden afectar la libre competencia, puntualizó que en el artículo 94 y 95 referentes a la regulación de plataformas digitales donde se menciona que no pueden terminar una investigación o votarse si no hay cinco comisionados; añadió que es un tema crucial y que apoya la elaboración de una propuesta no contenciosa.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco señaló que hay dos puntos de vista en este tema, por un lado, muchos órganos reguladores del sector en América Latina tienen menos comisionados, y señaló el caso de Chile que es una Subsecretaría de Telecomunicaciones y tiene facultades regulatorias de política pública. El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco apuntó que el Instituto es el único órgano constitucional autónomo mandatado para realizar una nueva actividad del Estado, que es una actividad regulatoria.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco señaló que la recomendación debería ser respetuosa e institucional, con el objetivo de informar que si el Instituto no tiene todos sus comisionados disminuye la institucionalidad y la capacidad de cumplir las funciones para las que fue creado. El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco apuntó, además, que siempre han existido pláticas para evitar la cooptación del sector, así que señaló que, si el objetivo es que no haya cooptación del sector, se debe nombrar a los comisionados restantes.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que trabajarán en la recomendación para que se circule y sea discutida.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

En el uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que los consejeros interesados y el propio presidente trabajarían en la elaboración de la recomendación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**III. 4** Avance de los grupos de trabajo (Informativo)

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes exhortó a los consejeros a cerrar las recomendaciones que están pendientes en los distintos grupos de trabajo o individuales, puesto que el IV CCIFT se encuentra en su etapa final; añadió que es necesario culminar los documentos pendientes y avanzar en las recomendaciones.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que la recomendación sobre los conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece ya está terminada y solo falta que sea circulada; añadió que los casos donde no sean claras las atribuciones de cada órgano serán muy comunes y proponen que ambos órganos trabajen juntos; añadió que a pesar de la jurisprudencia que se está construyendo esta no va al ritmo del mercado.

En el uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que, en un sector con tantas transformaciones, los conflictos competenciales van a continuar y la recomendación señala que ambas instituciones deben colaborar entre sí para la elaboración de estudios de mercado y foros de discusión con el poder judicial; también señaló que deberían compartir información respecto a las investigaciones por barreras o prácticas anticompetitivas que pudieran realizar. La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio puntualizó que están tratando de que la recomendación sea clara, pues al intervenir dos autoridades intentarán mitigar o acotar el arbitraje.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó el caso de Nokia-Alcatel donde el tribunal tuvo que decidir si era competencia del Instituto o de COFECE, ya que señaló intervienen equipos terminales como sistemas operativos; apuntó que continuarán existiendo más casos que necesitan de claridad con el objetivo de evitar un peritaje regulatorio enorme.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que esta recomendación está a nivel de análisis con gran profundidad, pero también expresa de manera simple el resultado del razonamiento; comentó que la simplicidad y profundidad contribuyen a la recomendación.

Por su parte, la consejera Sofía Trejo Abad señaló que ya habían enviado el MEP la semana anterior a la reunión del CCIFT, pero no habían recibido comentarios al respecto; comentó que la recomendación se basa en que el Instituto establezca un programa, serie de contenidos u otro medio para realizar alfabetización algorítmica crítica enfocada hacia grupos marginalizados. La consejera Sofia Trejo Abad añadió que la recomendación se alinea a las recomendaciones de inteligencia artificial de la UNESCO, abarcando temas como recolección y procesamiento masivo de datos, añadió que en México actualmente no existe este tipo de materiales.

En el uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que había leído la recomendación a detalle y sugirió a la consejera Sofia Trejo Abad considerar que el IFT ya tiene en su página de Internet una sección de usuarios donde algunos temas ya se están tratando. Además, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio añadió que consideraba conveniente agregar ejemplos de las instituciones en donde se haya encontrado documentos del tema de referencia. Al respecto, la consejera Sofia Trejo Abad comentó que se había enfrentado a la falta de información en este tema, especialmente en español, contextualizada fuera de Europa o del norte global.

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que el INAI ya ha trabajado en temas de inteligencia artificial dirigido a los datos personales, incluso señaló que el INAI sostuvo un foro sobre Inteligencia Artificial a principios de año.

En el uso de la palabra la consejera Sofía Trejo Abad señaló que el tema de inteligencia artificial y protección de datos es un tema interesante pero no se cubrirá en la recomendación; comentó que la legislación mexicana de datos personales no considera la identificación de personas usando datos personales.

En el uso de la palabra la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo apuntó que si hay legislación ya que esta está establecida para cualquier tecnología y que si se encontrara que la tecnología es contraria a los derechos no podrían evadir la legislación. En el uso de la palabra la consejera Sofía Trejo Abad apuntó que el problema radica en la definición de datos personales para México ya que, al quitarle los datos sensibles, la información puede ser comercializada.

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que la definición de datos personales es mundial y mencionó que un dato aislado no debe ser vinculado al titular. En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes recomendó a la consejera Sofía Trejo Abad conversar con la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo acerca de la inteligencia artificial y los datos personales.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que ella podría aportar al tema de inteligencia artificial, desde la parte de políticas públicas. Asimismo, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón recomendó a la consejera Sofía Trejo Abad algunos documentos que podrían ser de su interés, uno de México en colaboración con Reino Unido y el segundo realizado por la OCDE, además señaló que ella es integrante de la institución *Global Partnership for Artificial Intelligence* y que a través de la página de dicha institución podría obtener más información.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que la UNESCO y el actual consejero presidente han trabajado en la elaboración del documento de ética en la inteligencia artificial, puntualizó que no hay articulación entre las instituciones en este tema. Sin embargo, señaló que si hay un gran desarrollo a través de emprendedores y desarrolladores de inteligencia artificial en México; señaló, además, que hay mucho trabajo en este tema, pero no se ha documentado.

La consejera Sofía Trejo Abad puntualizó que aún no deciden que tan amplia será la recomendación ya que el objetivo inicial de la recomendación es familiarizar a la población sobre el riesgo e impacto de la Inteligencia Artificial, además de enfocarse en los grupos que podrían verse afectados de manera negativa; señaló que ella prefiere la perspectiva de derechos humanos que se alinea con la UNESCO y añadió que cuando se desempeñó como colíder del grupo de ética de la agenda nacional, se pudo percatar sobre la falta de coordinación entre las instituciones.

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que, el año pasado el CCIFT se dio a la tarea de revisar las fuentes y referencias disponible en este tema y podría proporcionarlas a la consejera Sofía Trejo Abad. Señaló que el comisionado presidente ha participado activamente en este tema y se ha ganado el reconocimiento de Gabriela Ramos representante de la UNESCO; resaltó que es necesario transparentar e informar a la población en el tema de inteligencia artificial.

En el uso de la palabra la consejera Martha Irene Soria Guzmán señaló que la inteligencia artificial abarca temas económicos, regulatorios y consideró que el enfoque social es muy importante. Comentó que se debe tratar la recomendación como una alfabetización crítica, considerando aspectos como quién está teniendo el poder de estas tecnologías, quién tiene la infraestructura, quién va a tener la posibilidad de hacer etas tecnologías, toda vez que el final del día estas son las personas que van a tener el poder de ciertas tomas de decisiones.

Además, la consejera Martha Irene Soria Guzmán puntualizó que era conveniente no solo considerar a los programadores si no a las personas que proporcionan la información y analizar temas como inteligencia artificial feminista y consideró conveniente que el Instituto trate estos temas.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que la parte de género es un tema que se debe trabajar en paridad de inteligencia artificial, feminismo y autocrítica de los organismos digitales; puntualizó que este tema es muy amplio y con distintas vertientes.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco comentó que es gratificante escuchar la conversación entre los consejeros sobre inteligencia artificial, consideró que este tema es complejo ya que intervienen distintos factores como inteligencia artificial en materia de competencia económica, su impacto y la perspectiva de derechos humanos.

Al respecto, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco precisó que concuerda con la consejera Sofia Trejo Abad en que se deben aproximar estos conceptos a la sociedad, recordó que la apertura al diálogo es parte del CCIFT poniendo como ejemplo que en los años anteriores el CCIF apoyó a que el Instituto y el INAI se abrieran al diálogo, felicitó a los consejeros que participan en estos debates que nutren los temas que lleva el CCIFT.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a la consejera Sofía Trejo Abad a continuar trabajando en la recomendación para que pueda ser expuesta en el corto plazo.

La consejera Sofia Trejo Abad reiteró que el objetivo inicial de la recomendación es localizar a grupos y problemáticas que ya existen y como el Instituto puede desarrollar contenido para ellos.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que, en lo que refiere a su propuesta sobre el comité de pequeños operadores, aceptó todas las recomendaciones que hicieron en el MEP, además precisó el asunto de la recomendación, ya que señaló el objetivo es incorporar a los pequeños operadores en las actividades del Instituto, para favorecer a los pequeños concesionarios, toda vez que cubren necesidades que no hacen los grandes operadores.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón añadió que ya elaboró las preguntas para la reunión con la unidad responsable de este proyecto, las preguntas que elaboró abarcan los siguientes temas: la labor del Instituto en beneficio de los pequeños operadores además de conocer si los operadores deben separarse en dos grupos telecomunicaciones y radiodifusión.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a la consejera Salma Leticia Jalife Villalón a pasar del MEP a la recomendación, ya que señaló no debe quedarse al aire, sino que debe ser publicada.

El consejero Francisco Gerardo González Abarca comentó a la consejera Salma Leticia Jalife Villalón que sería conveniente conocer el avance que lleva la Coordinación General que está a cargo de la creación del comité de pequeños operadores. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que agregaría en la primera pregunta la parte de conocer el avance que llevan y en qué etapa se encuentran; puntualizó que una vez que se lleve a cabo la reunión será rápido elaborar la recomendación puesto que solo abarca el ejemplo de Brasil.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que Argentina, Chile y Uruguay también cuentan con una asociación similar, pero no son comités dentro del mismo regulador como lo es el caso de Brasil. La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que no le gustaría agregar ampliar al ejemplo de Argentina ya que es una asociación externa; puntualizó que probablemente reforzaría el tema de conectividad en el MEP.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que el comité nace como una decisión organizativa y no a través de alguna ley o mandato, el comité brasileño nace con el objetivo de una mejor organización y les ha funcionado al ANATEL, para el caso mexicano señaló también existe la necesidad por parte de redes comunitarias y Wireless ISP.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que el caso brasileño es reciente y no fue una propuesta propia del regulador, sino que vino de afuera porque se creía importante darles voz a los pequeños operadores; comentó que la evaluación sería preliminar, sin embargo, apuntó que los beneficios han sido muy positivos, por lo cual señaló sería conveniente tomar el ejemplo brasileño.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que para terminar la recomendación se necesita llevar a cabo la reunión para hacer las adecuaciones que sean necesarias.

Por otro lado, en el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca preguntó al consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes, si circularía la recomendación sobre simplificación de trámites se iba a dividir en dos, puesto que el consejero presidente acordó en la reunión anterior la circulación de la recomendación de mérito para su aprobación. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que al regreso de las vacaciones de semana santa circularía la recomendación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**III. 5** Reuniones con las áreas del Instituto (Informativo)

Al respecto, la secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que hay siete reuniones pendientes, y precisó que la mayoría de las reuniones son con la Unidad de Política Regulatoria y al existir un cambio en el titular, las reuniones que estaban agendadas se quedaron pendientes, precisó que el nuevo titular es externo al IFT por lo cual se debe tomar en consideración que tiene que adentrarse en distintos temas.

La secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que las reuniones pendientes son las siguientes:

**Reunión sobre neutralidad de la red**

La reunión fue solicitada por el consejero Ernesto M. Flores-Roux, la reunión ya había sido solicitada al ex titular de la Unidad de Política Regulatoria Víctor Rodríguez. Sin embargo, debido a su salida de la unidad no pudo concretarse. Puesto que, ya se cuenta con el guion enviado por el consejero Ernesto M. Flores-Roux se procederá a solicitar nuevamente la reunión.

**Reunión sobre el mercado de los SMS**

Reunión solicitada por el consejero Gerardo Francisco González Abarca a la Unidad de Política Regulatoria, el consejero ya envió el cuestionario y se procederá a solicitar la reunión.

**Reunión sobre Alfabetización**

Está pendiente de recibir el guion por parte de la consejera Sofía Trejo Abad, puesto que ya han avanzado en el MEP.

**Reunión sobre el Comité de Pequeños Operadores**

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón ya envió el cuestionario y se le hizo llegar a la Coordinación General de Mejora Regulatoria (CGMR); la CGMR respondió que en la reunión va a agregar a dos unidades más sin dar una fecha exacta de la reunión.

**Reunión de liberación tarifaria**, también está en la segunda parte, habiéndose agotado ya el primer cuestionario y en espera de la segunda parte.

**Reunión sobre evaluación de la conformidad.**

En espera de la revisión de un cuestionario que les hizo llegar la Unidad de Cumplimiento, y la revisión del MEP para incorporar la propuesta que trajo a la mesa en la sesión anterior el Consejo Erik Huesca.

**Reunión con la Unidad de Cumplimiento sobre radiaciones electromagnéticas**

La reunión está pendiente en espera de que los conejeros revisen el MEP, así como la valoración de las respuestas proporcionadas por la Unidad de Cumplimiento. Además, de la posible incorporación de la propuesta del consejero Erik Huesca Morales y la recomendación sobre evaluación de la conformidad.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que, ante los cambios en los titulares de las unidades, se debe considerar que no siempre es prescindible contar con el jefe de la unidad, puntualizó que las reuniones podrían llevarse a cabo con el responsable del tema, esto con el objetivo de agilizar las reuniones puesto que el CCIFT cuenta con un año para desarrollar las recomendaciones.

1. **ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo ningún asunto general a tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 16 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el consejero presidente y la secretaria del CCIFT.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Presidente del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones

Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad; en su V Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CC/IFT/050522/17